



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. DE 2005

()

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN AUDIENCIA PUBLICA LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 004/2005**, CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICIÓN DE KITS DE VESTUARIO PARA HOMBRE, NIÑA, NIÑO Y BEBES CON DESTINO A LA POBLACIÓN DESMOVILIZADA..**

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 25 NUMERAL 18 DE LA LEY 80/93, Y

CONSIDERANDO

1. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 10/2004, PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE REQUIERA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CON DESTINO AL PROGRAMA DE ATENCIÓN HUMANITARIA AL DESMOVILIZADO, HASTA POR LA SUMA DE **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000.00)** M/CTE.
2. QUE EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO CUENTA CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 60 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2005, HASTA POR UN VALOR DE **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$351.400.000.00)** M/CTE. EL ANTERIOR REGISTRO AFECTA LA CUENTA 5 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN SUBCUENTA 5.1.1.
3. QUE EL PREPLIEGO SE PUBLICO EN LA PAGINA WEB DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO A PARTIR DEL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2005.
4. QUE MEDIANTE AVISO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2005 LA DIRECCIÓN GENERAL AUTORIZA LA APERTURA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 004/2005, PARA LA **ADQUISICIÓN DE KITS DE VESTUARIO PARA HOMBRE, NIÑA, NIÑO Y BEBES CON DESTINO A LA POBLACIÓN DESMOVILIZADA..**, ESTABLECIENDO COMO FECHA DE APERTURA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2005 A LAS 16:00 HORAS Y FECHA DE CIERRE 10 DE MARZO A LAS 10:00 HORAS.
5. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE ADENDO No. 01 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2005, PRORROGA EL PLAZO DEL CIERRE DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 004/2005, HASTA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2005 A LAS 15:00 HORAS,

MODIFICA LOS NUMERALES:

1.12 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y MUESTRAS

1.13 DEL ANEXO No. 01 DATOS DEL PROCESO.

1.19 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS ASPECTOS ECONÓMICOS, LITERAL 27.

LOS ANEXOS:

EL ANEXO No. 01 NUMERAL 1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN.

EL ANEXO No. 1A EL NUMERAL IV DEL ITEM 13 CALZADO PARES

EN EL ANEXO No. 03 MINUTA DEL CONTRATO SE MODIFICA LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA PRUEBAS DE ACEPTACIÓN.

Y EL FORMULARIO No. 9 "ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003, PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL Y PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD"

ELIMINA:

EL ANEXO 2 A DECLARACIONES DE CONFORMIDAD – CERTIFICACIONES

EL FORMULARIO No. 2B. DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL FABRICANTE

6. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO DA RESPUESTA A LOS OFERENTES MEDIANTE OFICIO FECHADO EL DIA 09 DE MARZO DE 2005 A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL CURSO DEL PROCESO
7. QUE LA LEY 80/93 EN SU ARTÍCULO 24 NUMERAL 1º, LITERAL i Y DECRETO REGLAMENTARIO 855/94 ARTÍCULO 4º. NUMERAL 14 DISPONE QUE SE PODRÁ CONTRATAR DIRECTAMENTE CUANDO SE TRATE DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL
8. QUE EL DECRETO 2170 DE 2002, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 80/93, ESTABLECIÓ EL PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA ADELANTAR LOS PROCESOS LICITATORIOS, CONTRATACIONES DIRECTAS O CONCURSOS PÚBLICOS..
9. QUE EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE PRESENTO LA SIGUIENTE FIRMA:

No.	OFERENTE	CÓDIGO
1	MAHAMUD HUSSEIN ABDULHAMID/GRUPO DE MODA NADIA	CD- 01

10. QUE AL OFERENTE QUE PARTICIPO SE LE HIZO LOS ESTUDIOS DE KARDEX, JURÍDICO, TÉCNICO, FINANCIERO Y ECONÓMICO, DÁNDOSE A CONOCER A LOS PARTICIPANTES LOS DÍAS 07 Y 08 DE ABRIL DE 2005, PARA GARANTIZAR EL DEBER DE SELECCIÓN OBJETIVA CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 80/93.

11 QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 11 DE LA LEY 80/93 LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

a) ADJUDICAR LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 004/2005**, A LA FIRMA **MAHAMUD HUSSEIN ABDULHAMID/GRUPO DE MODA NADIA** ASÍ:

ÍTEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
KIT PARA HOMBRE	378	\$358.800	\$135.626.400
KIT PARA NIÑO	263	\$294.000	\$77.322.000
KIT PARA NIÑA	197	\$301.200	\$59.336.400
KIT PARA BEBE	130	\$222.720	\$28.953.600
SUBTOTAL			\$301.238.400
VALOR IVA			\$48.198.144
VALOR TOTAL ADJUDICADO			\$349.436.544

LUGAR DE ENTREGA:

- EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ APROXIMADAMENTE EL 60% DE LA TOTALIDAD DE LOS KITS ADJUDICADOS, DONDE DEBE CONTAR CON UN SITIO ADECUADO PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL (MÍNIMO 20 MTS CUADRADOS, CON VESTIER Y ESTANTERÍA PARA EXHIBIR LAS PRENDAS).
- EL 40% DE LOS KITS ADJUDICADOS SE ENTREGARÁN EN LAS CIUDADES DE BARRANQUILLA, MEDELLÍN, CALI, IBAGUÉ Y VILLAVICENCIO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN CASO DE SER REQUERIDO, SE PODRÁ AUMENTAR O DISMINUIR EL NÚMERO DE CIUDADES DESTINADAS PARA LA ENTREGA

PLAZO DE EJECUCIÓN:

LOS BONOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN DEBEN SER ENTREGADOS QUINCE DÍAS DESPUÉS DE FIRMADO EL CONTRATO, LOS CUALES SE HARÁN EFECTIVOS POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS EN UN PLAZO NO MAYOR AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

FORMA DE PAGO:

EL PAGO SE EFECTUARÁ CONTRA ENTREGAS PARCIALES DEL MATERIAL O ENTREGA TOTAL SI ES EL CASO, PREVIOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y A LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES, UNA VEZ PRESENTADA EL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN LA CUAL DEBE ESTAR FIRMADA POR: COMITÉ TÉCNICO, EL ALMACENISTA DE LA DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES FRE Y EL CONTRATISTA, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ, D.C. A LOS

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General

Elaboró: Johanna Aguacia
Revisó: Eco. Ruth Stella Calderón Nieto
Oficina Jurídica